

DECRETO ALCALDICIO N° 764
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 28 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 108 de fecha 26.03.2018, de Secpla, mediante el cual informa la necesidad de adquirir materiales de construcción para la ejecución de 236 m² de pavimento de baldosa en la Escuela David de Curto, y solicita autorizar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, en virtud a lo estipulado en Normativa de Compras Públicas, Ley N° 19.886 y su Reglamento, numeral 6 del Art. 10, el cual procede y señala *si las contrataciones son igual o inferior a 10 UTM., en este caso el fundamento referirá únicamente al monto de la misma.* Detalla cuadro comparativo de ofertas:

2.1 Áridos

N°	PROVEEDOR	MATERIAL	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	Áridos Cachapoal	Arena gruesa planta	8	11.781	94.248
		Estabilizado 1 ½"	10	7.259	72.590
		TOTAL			
2	Ricardo Leiva	Arena gruesa	8	12.257	98.056
		Estabilizado	10	7.497	74.970
		TOTAL			
3	Áridos San Vicente	Arena gruesa	8	11.353	90.824
		Estabilizado bajo 1 ½"	10	7.188	71.880
		TOTAL			

2.2 Materiales

N°	PROVEEDOR	MATERIAL	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	Ferretería La Económica	Cemento (saco 25 kg)	55	3.300	181.500
		Alambre negro N°18 (kg)	10	1.400	14.000
		Malla ACMA C-139 SE	20	24.400	488.000
		TOTAL			
2	Ferretería Juanito	Cemento (saco 25 kg)	55	3.480	191.400
		Alambre negro N°18 (kg)	10	1.780	17.800
		Malla ACMA C-139 SE	20	24.800	496.000
		TOTAL			
3	Francisco Cerpa Arriagada	Cemento (saco 25 kg)	55	3.300	181.500
		Alambre negro N°18 (kg)	10	1.400	14.000
		Malla ACMA C-139 SE	20	22.500	450.000
		TOTAL			

Sugiere adjudicar y emitir Órdenes de Compras a los siguientes proveedores por presentar mejores ofertas de acuerdo a los intereses municipales:

- Áridos San Vicente, RUT 76.173.541-1, por la suma de **\$162.704.- IVA incluido**, por la adquisición de los siguientes materiales puestos en obra:
8 m³ de arena gruesa lavada \$ 90.824.- Iva incluido
10 m³ de estabilizado bajo 1 ½" \$ 71.880.- Iva incluido
- Francisco Cerpa Arriagada, RUT [REDACTED], por la cantidad de **\$645.500.- IVA incluido**, por la adquisición de los siguientes materiales puestos en obra:
55 sacos de cemento (25 kg) \$181.500.- Iva incluido
10 kg alambre negro N° 18 \$ 14.000.- Iva incluido
20 mallas ACMA C-139 SE \$ 450.000.- Iva incluido

Adjunta Certificado de Disponibilidad N° 216, de fecha 27.03.2018, Directora Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.



VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, los siguiente materiales para la ejecución de **236 m2 de pavimento de baldosa en la Escuela David de Curto**, a los proveedores que se indican, por presentar las mejores ofertas de acuerdo a los intereses municipales:

- **Áridos San Vicente, RUT 76.173.541-1**, por la suma de **\$162.704.- IVA incluido**, por la adquisición de los siguientes materiales puestos en obra:
 - 8 m3 de arena gruesa lavada \$ 90.824.- Iva incluido
 - 10 m3 de estabilizado bajo 1 ½" \$ 71.880.- Iva incluido

- **Francisco Cerpa Arriagada , RUT [REDACTED]** por la cantidad de **\$645.500.- IVA incluido**, por la adquisición de los siguientes materiales puestos en obra:
 - 55 sacos de cemento (25 kg) \$181.500.- Iva incluido
 - 10 kg alambre negro N° 18 \$ 14.000.- Iva incluido
 - 20 mallas ACMA C-139 SE \$ 450.000.- Iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1) ✓
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-